

XXVIII REUNION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 11 de Julio de 1986.

SEÑOR SECRETARIO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en conocimiento del Proyecto adjunto a la Actuación 2110 de esa Secretaría dado a conocer a las Universidades Nacionales mediante Nota N° 143(DNAU)SP, tratado in extenso por la XXVIII REUNION DE LA JUNTA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS NACIONALES ARGENTINAS, cumplida en la Sede de la Universidad Nacional de Rosario, los días 10 y 11 de Julio de 1986, a efectos de expresar lo siguiente:

1. La XXVIII Reunión de JUBIUNA ha ratificado su apoyo a la idea de constituir la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU), con el voto unánime de las Universidades Nacionales de Catamarca, Centro de la Pcia. de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Mar del Plata, Misiones, Rosario, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Sur, Tecnológica Nacional y Tucumán.
2. La Declaración de Buenos Aires suscripta durante las Jornadas Bibliotecas Universitarias para la Democracia, celebradas en la UBA (23-25/10/85), con la asistencia de representantes de las Bibliotecas Nacionales Universitarias Argentinas (JUBIUNA) igualmente ratificaron los criterios básicos de la misma.
3. Las Recomendaciones de las Comisiones de Trabajo de dichas Jornadas destacaron la importancia de la red y establecieron su estructura (UBA 23-25/10/85). (Véase documento 1°, adjunto).
4. La Reunión de Trabajo de RENBU-UBA (12-13/12/85) en las conclusiones de su Plenario ratificaron el valor de la red y la labor silenciosa y continuada de JUBIUNA. (Véase documento 2°, adjunto).
5. JUBIUNA, en su reunión extraordinaria realizada en Buenos Aires, 12/12/85, resolvió en su art. 1°, incorporar a RENBU como programa permanente con carácter prioritario, en su art. 2°, designar una Comisión integrada por las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Rosario, Tecnológica Nacional y Buenos Aires e invitar al CONICET para el estudio, programación e implementación de la Red. (Véase documento 3°: Res.JUBIUNA, adjunto).

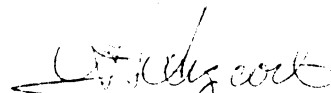
//.


Por todo lo que antecede consideramos de imprescindible necesidad adaptar el proyecto presentado por el señor Director General del SISBI-UBA a fin de que se adecue a lo convenido por el conjunto de representantes de las Bibliotecas Universitarias Nacionales en las reuniones previamente citadas.

Por ello, consideramos oportuno poner en su conocimiento que, JUBIUNA durante su XXVIII REUNION al no haberse convocado a reunión de Trabajo de la Comisión a que se hace mención en el ítem 5), designó al representante de la Universidad Tecnológica Nacional para que, conjuntamente con el señor Director General SISBI-UBA, procedan a cumplir el mandato ratificado por los representantes de las Universidades Nacionales Argentinas.

Siendo que la viabilidad de la RENBU está en buena medida condicionada a la participación de las Bibliotecas de las Universidades Nacionales nucleadas en esta Junta, se estima que su creación debe ajustarse en plenitud a lo democráticamente acordado y que ésta XXVIII REUNION HA RATIFICADO en su totalidad.

Aprovecho la propicia ocasión para saludarlo con atenta consideración.


María Sara de De la Torre
Directora Biblioteca - UNR
Facultad de Derecho
Secretaria de Actas - XXVIII
Reunión JUBIUNA


Beatriz Eddy Tavano
Directora - CIDOC - UNR
Presidente XXVIII REUNION
JUBIUNA



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de julio de 1986,
 se reúnen, en la sede de la Comisión de Bibliotecas, el
 Señor Director General de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires,
 la UCA y los representantes de las Bibliotecas de La Plata,
 Rosario y Tucumán. En esta reunión se acordó la participación de
 la UCA en el proyecto de creación de una Red de Bibliotecas
 de JUBIUNA, respondiendo al art. 2º del anteproyecto de Bibliotecas
 Universitarias - R.E.N. de la Nota N° 143 (DHAU) SP

JUBIUNA, por el Sr. Director General de Bibliotecas de la UCA, para
 efectuar un estudio de factibilidad de la Red de Bibliotecas de JUBIUNA.
 Para lo cual se acuerda la participación de la UCA en el estudio.
 En fe de lo cual se firmó el presente documento el día 17 de julio de 1986.

- Gudelia Aráoz U.C.A.
- Galo Luvecce SISBI-UBA
- Andrés Rimski-Korsakov U.C.A.
- Beatriz Luján U.C.A.

Aráoz
[Signature]
Fedy Carrau

-----En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los integrantes de la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, presentes en ocasión de la convocatoria efectuada por la Universidad de Buenos Aires para implementar la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU).-----

-----Asisten, por la Universidad Nacional de San Luis, Miguel Angel Lucero; por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Horacio Zabala; por la Universidad Nacional de Sur, Atilio Peralta; por la Universidad Nacional de Jujuy, María Ester Centeno de Martínez; por la Universidad Nacional de Entre Ríos, Marta Elena Peralta; por la Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires, Zulema G. de Cagliolo; por la Universidad Nacional de Misiones, Teresita Duarte; por la Universidad Nacional de Catamarca, María Emilia Martínez; por la Universidad Nacional de Tucumán, María Ester Paéz de la Torre; por la Universidad Nacional de Rosario, Beatriz Eddy Tavano; por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Jorge Jerez; por la Universidad Nacional de Cuyo, Hebe Pauliello de Chocholous; por la Universidad Nacional de Río Cuarto, María Cristina Chianalino de Fauda; por la Universidad Nacional de San Juan, Enrique Kirby; por la Universidad Nacional de Nordeste, Italo L. J. Mettini; por la Universidad Tecnológica Nacional, Andrés Rinski-Korsakow; por la Universidad Nacional de Luján, Sara de Mingo de Giroto; por la Universidad Nacional de La Plata, Amelia Aguado de Costa; por las Universidades Nacional de Córdoba y de Buenos Aires, Galo Luvecce; y por la Universidad Nacional de Comahue, Marta Barneda de Touceda. Ausente con aviso la representante de la Universidad Nacional del Litoral, Susana G. M. S. de Olivero. Asiste además, sin representación oficial, el director de la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Roberto Mario Dorta.-----

-----Los presentes acuerdan, en primer lugar, postergar la XXVI Reunión de JUBIUNA para los días 8 y 9 de mayo de 1986, en la sede previamente convenida, Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, calle Córdoba 1814 de la mencionada ciudad.-----

-----En segundo lugar, se conviene conferir a

la presente reunión el carácter de sesión extraordinaria, al solo efecto de considerar la posición de JUBIUNA respecto de la implementación de la red.-----

-----Se genera un debate, en que los integrantes Mettini, Kirby, Peralta, Chocholous, Lucero, Tavano, Aguado, Barneda y Luvecce, entre otros, exponen sus respectivos puntos de vista para conferir a la adhesión ya formulada por los integrantes de JUBIUNA a la "Declaración de Buenos Aires", emitida en las Jornadas de Bibliotecas Universitarias para la Democracia (Buenos Aires, 23 al 25 de octubre de 1985) un carácter más formal y que comprometa a las universidades representadas a una participación efectiva e institucionalizada. Se analizan las propuestas, que quedan finalmente sintetizadas en la siguiente Resolución:-----

VISTO

Las conclusiones de las Jornadas de Bibliotecas Universitarias para la democracia, celebradas en la Universidad de Buenos Aires entre los días 23 y 25 de octubre pasado;

La "Declaración de Buenos Aires", en la que se explicita la voluntad de conformar una organización bibliotecaria universitaria bajo el módulo organizativo de red; y

CONSIDERANDO

Las exposiciones y las deliberaciones de la Reunión de trabajo realizada en la Universidad de Buenos Aires entre los días 11 y 13 de diciembre del corriente año, con participación del experto internacional, Dr. Adrián Araya Marín, enviado especialmente por la UNESCO dentro del marco de la colaboración que brinda a las Universidades de Buenos Aires y Nacional de Córdoba; y

Que ha sido un objetivo fundacional de esta Junta la coordinación y la promoción de actividades bibliotecarias comunes en un clima de colaboración y cooperación;

POR ELLO

La Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas (JUBIUNA), en reunión extraordinaria,

RESUELVE

1. Incorporar a su plan de trabajo un nuevo programa permanente de carácter prioritario denominado "Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBUS)", que tendrá como finalidad el estudio, programación e implementación de una red de bibliotecas universitarias en el corto y mediano plazo, que sirva de marco para todas las actividades de la Junta;
2. Designar a tal efecto una comisión integrada por los siguientes integrantes de la Junta: el representante de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de Córdoba, el representante de la Universidad Nacional de La Plata, el representante de la Universidad Tecnológica Nacional y el representante de la Universidad Nacional de Rosario. Además, invitar al CONICET para que de su representante.
3. Agradecer nuevamente al Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Francisco Delich, su apreciada intervención en la convocatoria y el auspicio de esta reunión de trabajo para implementar la red de bibliotecas Universitarias.

-----Emitida esta resolución, se dan por
concluidas las deliberaciones de esta reunión extraordinaria.-----